

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7443 PONTEVEDRA

EDICTO

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Letrada de la Administración de Justicia de Jdo. de lo Mercantil N.º 3 de Pontevedra con Sede en Vigo, por el presente,

Hago saber:

Anuncia

1.-Que en el procedimiento concursal número 0400/2016 referente al deudor Fondos Marinos San Vicente, S.L., con CIF número B-36.842.540, por auto de fecha 28 de noviembre de 2017 se ha acordado lo siguiente:

- 1.-Decretar la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.
- 2.-Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes.
- 3.-Se acuerda la extinción de la entidad mercantil y el cierre de la hoja de inscripción en los registros públicos correspondientes.

Vigo, 28 de noviembre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180008418-1